

INFORME

DE AUDITORIA INDEPENDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

**CPA. ING. COM. FABIAN ORDOÑEZ N.
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
REGISTRO NACIONAL N°-SCV-RNAE-912
FNCE: 32229
CUENCA – RIO MALACATUS 1-20 Y GONZALEZ SUAREZ
TELEFONOS: 072808121 – 0999521076**

CUENCA. ABRIL DEL 2017

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
DE AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.
AÑO 2016**

Cuenca, 18 de Abril del 2017

A los señores Socios y Directores:

DE AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.

Informe sobre la auditoria de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA. (En adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Cuestiones clave de la auditoría.

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas cuestiones que según nuestro juicio profesional han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionados con la continuidad y uso del principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También.

a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

b) Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

c) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

d) Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Otras responsabilidades de información

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía; y, cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016, se emite por separado, será presentado por separado hasta el 31 de Julio del 2017, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que preparará el contribuyente.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.



CPA. ING. FABIAN ORDOÑEZ N.
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR INDEPENDIENTE N° SCV RNAE 912
FNCE 32229
RUC. 0102446986001
DIRECCION: RIO MALACATUS 1-20 Y GONZALEZ SUAREZ
TELEFONO: 072808121

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.***1) ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES AUDITADO, PERIODO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016***

INGRESOS		
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		845.384,91
Ventas Netas	413.632,88	
(+) Arriendos ganados	13.500,00	
(+) Intereses	418.252,03	
(+) Ingresos por transporte	0,00	
Total Ingresos		845.384,91
COSTOS DE VENTA		310.572,22
(-) Costo de Ventas	310.572,22	
Utilidad Bruta		534.812,69
(-) GASTOS DE OPERACIÓN		772.884,03
Gastos de administración	372.821,00	
Gastos en Venta	391.109,25	
Gastos financieros	8.953,78	
Pérdida del ejercicio		238.071,34

Las notas que se adjuntan son parte integrante del análisis de los Estados Financieros.

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**2) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AUDITADO, PERIODO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

CUENTAS	2016	2015	VARIACIONES	
			Valor	%
ACTIVO				
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.105.587,50	92.395,77	2.013.191,73	2.178,88
Cuentas y documentos por cobrar	3.488.908,69	4.861.630,32	-1.372.721,63	-28,24
Inventarios	5.498.546,94	5.323.168,83	175.378,11	3,29
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	11.093.043,13	10.277.194,92	815.848,21	7,94
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			-	
Propiedad, planta y equipo	2.357.567,62	2.941.765,51	-584.197,89	-19,86
Activo Diferido	0,00	25.297,63	-25.297,63	-100,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2.357.567,62	2.967.063,14	-609.495,52	-20,54
TOTAL GENERAL ACTIVO	13.450.610,75	13.244.258,06	206.352,69	1,56
PASIVO			-	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	9.274.017,70	8.807.232,30	466.785,40	5,30
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	30.270,05	52.631,42	-22.361,37	-42,49
TOTAL GENERAL PASIVO	9.304.287,75	8.859.863,72	444.424,03	5,02
CAPITAL Y PATRIMONIO			-	
Capital Social	30.000,00	30.000,00	-	-
Reserva Legal	240,00	240,00	-	-
Reserva Facultativa	125.211,69	0,00	125.211,69	100,00
Reserva de capital	51.247,10	51.247,10	-	-
Resultados acumuladas NIIF's	2.367.462,09	2.367.462,09	-	-
Utilidad ejercicios anteriores	1.810.233,46	1.810.233,46	-	-
Utilidad del Ejercicio	0,00	125.211,69	-125.211,69	-100,00
Pérdida del Ejercicio	-238.071,34	0,00	-238.071,34	100,00
TOTAL PATRIMONIO	4.146.323,00	4.384.394,34	-238.071,34	-5,43
Total Pasivo+Patrimonio	13.450.610,75	13.244.258,06	206.352,69	1,56

Las notas que se adjuntan son parte integrante del análisis de los Estados Financieros.

INFORMACION GENERAL:

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA., se constituye el 6 de Marzo de 1998, con un capital de S/. 30.000.000 (1.200,00 dólares). Toda esta información se desprende de la escritura pública celebrada en la notaria segunda el 6 de Marzo de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 78 del 19 de Marzo de 1998. Actualmente el Capital Social es de US \$ 30.000.00 según la escritura de aumento y reforma de estatutos celebrada en la notaria segunda del Cantón Cuenca el 8 de febrero del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 113 del 1 de Marzo del 2007.

OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA

Su actividad predominante es la venta al por menor de automóviles y vehículos nuevos y usados.

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

Domicilio en la ciudad de Cuenca, pero podrá establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del extranjero previo el cumplimiento de los requisitos legales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A los estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado, emitido por la administración y entregado al auditor externo independiente; sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

NOTA No 1

a) RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, ADOPTADAS POR LA COMPAÑÍA, COMO BASE DE PREPARACIÓN.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO.

Comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales dentro del año económico. Lo sobregiros bancarios se considera como recursos de financiamiento y se incluirán en el pasivo corriente.

2. CUENTAS POR COBRAR.

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los documentos y cuentas por cobrar son registrados por la Compañía al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los documentos y cuentas por cobrar son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Entidad provee bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluye en el activo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Otros Pasivos Financieros

La entidad clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Los otros pasivos financieros comprenden los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y aquellas obligaciones bancarias que devengan intereses. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

El efectivo en caja y bancos también es un activo financiero que representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros y está sujeto a riesgos insignificantes de cambios en su valor razonable.

Reconocimiento y medición

La entidad reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el efectivo o pasivo financiero no sea designado como de “valor razonable a través de pérdidas y ganancias” y este sea significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la entidad valoriza los mismos como se describe a continuación:

Préstamos y cuentas por cobrar.- Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. Al 31 de diciembre del 2016, la administración estima que los valores en libros de las cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento a corto plazo; además, no tienen un interés contractual y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, razón por la cual al cierre del ejercicio se mantienen al valor nominal.

Otros pasivos financieros.- Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivos; sin embargo, al igual que en el caso de los préstamos y cuentas por cobrar, la diferencia entre el valor nominal y el costo amortizado en su medición final no es significativa, por lo tanto la entidad utiliza el valor nominal como medición final de las cuentas por pagar comerciales.

Baja de Activos y Pasivos Financieros

Activos financieros.- Son dados de baja cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero.*

- b. Cuando transcribe el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero.*
- c. Cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la entidad ha asumido la obligación contractual de pagarlo a uno o más perceptores.*

Pasivos financieros. - *Es dado de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones substancialmente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se reconoce en los estados integrales del año en que ocurren.*

3. PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI, que establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos concedidos en el período, se ejecuta esta provisión. Esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios. Los cargos por este concepto afectan a los estados de resultados.

4. INVENTARIOS, EXISTENCIAS.

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende los costos de diseño, materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación (sobre la base de la capacidad de operación normal) y excluye los costos de financiamiento. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos los gastos de venta variable. Están valorizados al costo el cual se ha determinado sobre la base de valores promedios de adquisición, utilizando un promedio ponderado.

El valor neto de realización representa el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. El valor neto de realización también es medio en términos de obsolescencia o deterioro, basado en su nivel de rotación y a un análisis específico que realiza la administración anualmente. Dicha estimación o castigo se carga a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones.

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación.

La depreciación se ejecuta con el método “línea recta”, aplicando los porcentajes de depreciación; y, su monto se registra con cargo a las operaciones del año.

La depreciación del activo se realizará conforme a la técnica contable, la naturaleza del bien y mediante la técnica profesional se medirá su vida útil, como su valor residual.

Determine el valor razonable con tasaciones que deben realizarse por lo menos cada tres años.

6. ACTIVOS INTANGIBLES.

Programa de cómputo, las licencias de software adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo. Estos costos se amortizan en un estimado de vida útil, es estimada de tres a cinco años.

7. IMPUESTOS CORRIENTES.

La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

8. PROVEEDORES.

Los documentos por pagar son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando al pasivo financiero se da de baja así como a través del proceso de amortización.

9. IMPUESTOS DIFERIDOS.

El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha del balance general. El impuesto sobre la renta diferida se calculará considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el período en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará. Los activos por impuestos diferidos se reconocerán sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos será sometido a revisión en la fecha de cada balance general. La Compañía reducirá el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Así mismo, a la fecha de cierre de cada periodo financiero, la Compañía reconsidera los activos por impuestos diferidos que no haya reconocido anteriormente.

10. BENEFICIOS DEL PERSONAL.

Son los costos de servicios pasados que se reconoce conforme a determinación Legal, con un período de derecho, producto de la relación Laboral, reconocido durante la prestación y otros al cese de la relación. Estas provisiones justifican salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente.

11. POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LA POLÍTICAS CONTABLES, CORRECCIÓN DE ERRORES.

Las políticas o prácticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Las políticas contables son emitidas por la administración.

Las políticas contables están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's. Dichas políticas requieren que la Gerencia General realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Estas políticas contables son aplicadas uniformemente en el año económico, a menos que se indique lo contrario.

12. PROVISIONES.

Son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera únicamente cuando:

- a. Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado.*
- b. Es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación.*
- c. El importe puede ser estimado de forma fiable.*

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

13. COMPENSACIÓN DE SALDOS

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en

transacciones que, contractualmente o por exigencia de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

14. PATRIMONIO

Capital Social.- Los Estatutos de la Compañía, determinan El Capital Social Suscrito y en la contabilidad se determina el Capital Suscrito y Pagado y el Capital Suscrito no Cancelado.

El Libro de Acciones y Accionista o de Socios revela la composición real del Patrimonio.

Reserva Legal.- La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece para las compañías limitadas, que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 5%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.- Esta contiene los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

15. INGRESOS Y COSTOS.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos con referencia al grado de realización. El grado de realización de un contrato puede determinarse de muchas formas. La compañía utilizará el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

En ocasiones la compañía puede incurrir en costos que se relacionen con la actividad futura del negocio o de un contrato. Estos costos se registran como activos, siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro.

Ejemplos de estos costos del contrato y para stock de ventas, son los siguientes:

- a. Costos que se relacionen con la actividad futura derivada del contrato, tales como los costos de viajes al exterior que lleva a conseguir maquinaria y repuestos; y*
- b. Pagos anticipados a los proveedores, por causa de cumplimientos de compromisos y acopio de bodega para la venta.*

Para los casos de ingresos diferentes a actividades de ventas la compañía reconocerá los ingresos siempre que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La compañía haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.*
- b. La compañía no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.*
- c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.*
- d. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.*
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.*

16. OTROS COSTOS Y GASTOS.

Son reconocidos bajo la base de devengamiento, se reconocen en el estado pérdidas y ganancias, cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionado con una disminución de los activos o un incremento de los pasivos, y además el gasto puede valorarse con fiabilidad.

b) BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. MONEDA UTILIZADA.

Dólares de los Estados Unidos de América.

2. USO JUICIOS Y ESTIMACIONES

La administración para aplicar las políticas contables, utiliza juicios y estimaciones, que son revisados cada período económico.

Es un juicio profesional, al considerar la materialidad de los efectos en la aplicación.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos períodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

3. PREPARACIÓN ESTADOS FINANCIEROS.

Han sido preparados bajo NIIF, de acuerdo a la perspectiva de costo histórico, modificado por la revaluación de activos y pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Esta preparación requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia General ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas.

PRINCIPALES PRINCIPIOS, REGISTRO CONTABLE:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados, debe cumplir ciertas características a fin de que se puedan tomar decisiones acertadas:

OPORTUNA. Los registros contables deben encontrarse actualizados. No debe existir retraso en la información. De esta manera quienes estén interesados en conocer el movimiento de una cuenta o el estado en que se encuentran los recursos de la empresa podrán recurrir inmediatamente a esa fuente de información.

CONFIABLE. Todas las operaciones deben ser registradas con base en las normas técnicas, en leyes y principios contables, y con criterio profesional, en los cuales se sustentan plenamente las decisiones empresariales.

RAZONABLE. La labor del contador debe estar sujeta al cumplimiento de las normas de ética establecidas, con el objetivo de que las cifras presentadas en los balances sean transparentes y reflejen la realidad económica y financiera de la empresa.

PROCESO CICLO CONTABLE

Es un conjunto de pasos lógicos y ordenados que el Contador debe seguir desde el momento mismo en que se pone en marcha la empresa y durante toda su existencia, cuando reconocerá muchas transacciones que al menos en parte afectan la economía y las finanzas de la empresa. Facilita la evaluación y el control de los recursos económicos y financieros, y proporciona a los usuarios un conocimiento permanente del flujo de la información contable.

REPRESENTACIÓN RESUMIDA DEL PROCESO CONTABLE:

RECONOCIMIENTO

- 1. Análisis;**
- 2. Pertinencia;**
- 3. Exactitud;**
- 4. Legalidad.**

JORNALIZACIÓN

- 1. Imputación;**
- 2. Valoración con base en NIIF**

MAYORIZACIÓN

- 1. Imputación a cuenta respectiva;**
- 2. Clasificación adecuada;**
- 3. Imputación a sub cuentas auxiliares; y,**
- 4. Verificar los pases completos del libro mayor.**

COMPROBACIÓN Y AJUSTES:

- 1. Aplifica técnicas de verificación;**
- 2. Registra ajustes;**
- 3. Asegura calidad de saldos.**

SOPORTE:

- 1. Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.**

2. *Marco conceptual NIIF.*
3. *Políticas contables bajo NIIF*
4. *Leyes Ecuatorianas afines.*
5. *Estados Financieros, con firmas de responsabilidad.*
6. *Archivos de documentos originales que originaron el Diario General.*

PRODUCTOS, ESTADOS FINANCIEROS:

Forman parte del presente informe de auditoría externa los siguientes estados financieros, que nos ha entregado la Administración:

1. *Estado de Resultados;* **Formulario 101.**
2. *Estado de Situación Financiera;* **Formulario 101.**
3. *Estado de flujo efectivo;*
4. *Estado de cambios patrimonio;*
5. *Notas Explicativas a los Estados Financieros.*

PROPIEDAD INTELECTUAL.

Sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del Autor, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 04Q.I.J.001 de la Superintendencia de Compañías relacionada con el estado de cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, la Administración de la compañía dispone del Contrato del suministrador del software contable.

c) ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

La filosofía de riesgo adoptada por la alta Gerencia de la Entidad, persigue lograr la minimización del riesgo y por tanto la estabilidad en sus negocios, al optar por la más sana relación entre los niveles de riesgo asumidos y sus capacidades operativas. Las políticas de administración de riesgo de la entidad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la entidad. La alta gerencia es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos a que está expuesta la entidad revisando regularmente las políticas, normas y procedimientos de administración que permitan un ambiente de control adecuado y favorable en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Factores de riesgo:

- *Riesgo de crédito;*
- *Riesgo de Liquidez;*
- *Riesgo de Mercado: Riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés;*
- *Riesgo de precio.*

Administración de Capital.- *El objeto de la entidad al administrar el capital es mantener una base adecuada de capital para satisfacer las necesidades de operación y estrategias de la entidad, salvaguardando la capacidad de la misma de continuar como negocio en marcha, de forma que pueda continuar proporcionando rendimientos a los socios y mantener la confianza de los clientes, proveedores y otros agentes interesados. Esto se logra con una administración efectiva del efectivo, monitoreando los ingresos y utilidades de la entidad, y los planes de inversión a largo plazo que principalmente financian los flujos de efectivo de operación de la entidad.*

Debe utiliza ratios, para medición.

Cumplimientos tributarios.- *La administración es responsable del cumplimiento tributario, mes a mes reporta al organismo de control Sistema de Rentas Internas. Especial, constituye el “anticipo mínimo de Impuesto a la Renta”; a partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de éste anticipo, cuyo valor es calculado en función de la cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio total, 0,2% del total costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta, 0,4% del activo total, el 0,4% del total de ingresos grabables a efecto del impuesto a la renta. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el Impuesto a la Renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá en Impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo.*

Impuesto Diferido

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos, utilizada en la determinación de las utilidades tributables sujetas al impuesto.

El impuesto diferido se registra de acuerdo al método del pasivo en el balance. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a la tasa de impuesto que se espera aplicar al momento de la reversión de la diferencia temporaria de acuerdo a la ley de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte.

El Reglamento de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal expedido mediante el Registro Oficial N° 407 del 31 de diciembre del 2014 reconoce la aplicación de activos y pasivos por impuesto diferido únicamente en los siguientes casos:

- *Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto realización del inventario; las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo.*
- *La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento; el valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente.*
- *Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales; los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta.*
- *Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos; las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores; los créditos tributarios no utilizados, de períodos anteriores.*

NOTA No 2

Ley de Compañías, responsabilidad de los Administradores.

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por la Señora Contadora General; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

*Las cuentas contables del Activo representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. **Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.***

ACTIVO

Este grupo está integrado por los subgrupos del Activo corriente y no corriente:

ACTIVO	2016	2015	VARACION
ACTIVO CORRIENTE	11.093.043,13	10.277.194,92	815.848,21
ACTIVO NO CORRIENTE	2.357.567,62	2.967.063,14	- 609.495,52
TOTAL ACTIVO	13.450.610,75	13.244.258,06	206.352,69

La conformación de estas cuentas consta en forma desglosada en el Estado de Situación financiera al 31 de diciembre del 2016, presentados por el Departamento de Contabilidad y son los siguientes:

CUENTAS	2016	2015
ACTIVO		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.105.587,50	92.395,77
Cuentas y documentos por cobrar	3.488.908,69	4.861.630,32
Inventarios	5.498.546,94	5.323.168,83
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	11.093.043,13	10.277.194,92
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Propiedad, planta y equipo	2.357.567,62	2.941.765,51
Activo Diferido	0,00	25.297,63
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2.357.567,62	2.967.063,14
TOTAL GENERAL ACTIVO	13.450.610,75	13.244.258,06

- Los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones.

- *Sólo se utiliza los servicios de instituciones financieras, cuyas calificaciones de riesgos independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la empresa.*
- *De existir saldos contra la naturaleza en general, la señora Contadora, debe racionalizar mes a mes.*
- *La recuperación de los tributos, la administración debe procesar presentando un reclamo a la administración tributaria. Siempre y cuando se disponga de todos los soportes, caso contrario se entenderá como que no existe.*
- *No fuimos notificados a la toma de inventarios físicos.*
- *Los saldos de los inventarios no se encuentran restringidos, pignorados o entregados en garantía.*
- *La administración, debe disponer de un instructivo por escrito, para el manejo del inventario y realizar inventarios físicos rotativos durante el año, para culminar con un inventario total, por lo menos una vez al año.*
- *Propiedades, planta y equipo, se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación.*
- *Propiedades, planta y equipo, estas cuentas registran los bienes para uso exclusivo de la compañía, no son destinados a la venta. Los registros contables de Mayor General Auxiliar deben estar registrados por cada uno de los bienes e identificados como determina la LORTI, revelando su costo histórico y evolución producto de avalúos, vida útil y valor residual, medidos por la Administración y, en base a la “Política Contable para reconocimiento de un activo fijo”.*
- *Depreciación acumulada, los activos de uso de la compañía no duran indefinidamente, se desgastan por el uso, o se vuelven obsoletos por falta de uso o avance tecnológico; perdiendo así su valor paulatinamente, esto*

constituye la depreciación que técnicamente el contador traslada al costo de producción o al costo de operación, o distribuye en ambos costos; cuya contrapartida es la “depreciación acumulada”. La amortización se ejecuta con el método de “línea recta”. Es menester que se actualice las mediciones de la Política Contable.

- *Se recomienda a la Administración, mantener el registro de los bienes con el historial por cada bien debidamente identificado.*
- *La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.*
- *Los terrenos no se deprecian.*

NOTA No 03

*El Pasivo, son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. **Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.***

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones pasivas. Por consiguiente son créditos exigibles.

PASIVO

PASIVO	2016	2015	VARACION
PASIVO CORRIENTE	9.274.017,70	8.807.232,30	466.785,40
PASIVO NO CORRIENTE	30.270,05	52.631,42	- 22.361,37
TOTAL PASIVO	9.304.287,75	8.859.863,72	444.424,03

Dentro de este rubro tenemos las siguientes cuentas como se desprenden del Balance General al 31 de Diciembre del 2016.

PASIVO CORRIENTE	AÑO 2016	AÑO 2015
PROVEEDORES	198.462,78	86.399,36
OBLIGACIONES BANCARIAS	-	197.298,83
DEPOSITOS DE CLIENTES	21.892,07	18.776,29
CUENTAS POR PAGAR	9.029.078,90	8.392.710,59
15% UTILIDAD EMPLEADOS	-	33.231,79
IMP. A LA RENTA POR PAGAR	-	63.101,76
OBLIGACIONES SRI	10.772,28	2.492,08
BENEFICIOS SOCIALES	13.811,67	13.221,60
TOTAL PASIVO CORRIENTE	9.274.017,70	8.807.232,30

PASIVO NO CORRIENTE	AÑO 2016	AÑO 2015
OBLIGACIONES BANCARIAS	-	-
PROVISION JUBILACION PATRONAL	30.270,05	30.270,05
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERID	-	22.361,37
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	30.270,05	52.631,42

<i>CUENTAS POR PAGAR</i>	<i>9.029.078.90</i>
<i>Préstamos Socios</i>	<i>8.970.227.31</i>
<i>Sueldos por pagar</i>	<i>25.077.33</i>
<i>Planillas IESS</i>	<i>6.605.17</i>
<i>Seguros de clientes</i>	<u><i>27.169.09</i></u>

En relación con los Préstamos de Socios, existen las correspondientes letras de Cambio y se paga los intereses, obligándose al beneficiario a declarar todos los ingresos por este concepto, los mismos que deben hacerse mensualmente y de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno.

- *La administración debe honrar éstos compromisos del pasivo, dentro del plazo pactado.*
- *Las obligaciones con la administración tributaria deben ser canceladas dentro de los plazos determinados por la reglamentación correspondiente.*

- *La señora Contadora, mes a mes conciliará los pagos realizados a la administración tributaria con los documentos de soporte y los correspondientes Mayores contables.*
- *La administración, cumple con el sistema de rentas internas, con mayor detalle se revelara en el Informe de Cumplimiento Tributario.*
- *Se registra segregaciones valorativas que obligatoriamente se deben efectuar a través del tiempo hasta su cancelación, en virtud de disposiciones legales de tipo laboral o estatutario como son los casos de los décimos terceros, cuarto, quinto sueldos, fondo de reserva laboral, jubilación patronal y otros conceptos acumulativos.*
- *La Administración, considerará que, para efectos del cálculo de las aportaciones y contribuciones al Seguro General Obligatorio, se entenderá que la materia gravada es todo ingreso regular susceptible de apreciación pecuniaria, percibido por el afiliado con motivo de su actividad económica personal del trabajo en relación de dependencia.*
- *Las aportaciones al IESS, la Administración debe sujetarse a lo dispuesto en la Resolución C-D 261, publicado en el Registro Oficial 615 del 18 de junio del 2009.*
- *La Administración, considerará:*

Que, la Ley de pago mensual del Fondo de Reserva, fue publicado en el Registro Oficial N° 644 del 29 de julio del año 2009.

Que, la Décima Tercera Pensión en el mes de diciembre de cada año, es el resultado de la suma de las remuneraciones desde el primero de diciembre del año anterior al 30 de noviembre del año posterior en que se paga, el resultado dividido para doce.

- *Que, la Décima Cuarta Pensión se cancela en la sierra y Amazonía el mes de septiembre de cada año y, en el mes de abril para la región Costa e Insular, el monto es igual a un salario mínimo unificado vigente.*
- *En el periodo económico del 2016 no se realiza el estudio actuarial.*

NOTA No 04

PATRIMONIO

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía; son aportaciones de los Accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

PATRIMONIO	2016	2015	VARACION
Capital Social	30.000,00	30.000,00	-
Reserva Legal	240,00	240,00	-
Reserva facultativa	125.211,69	0,00	125.211,69
Reserva de capital	51.247,10	51.247,10	-
Resultados acum. NIIF's	2.367.462,09	2.367.462,09	-
Utilidad ejercicios anteriores	1.810.233,46	1.810.233,46	-
Utilidad del Ejercicio	0,00	125.211,69	(125.211,69)
Pérdida del Ejercicio	-238.071,34	0,00	(238.071,34)
TOTAL PATRIMONIO	4.146.323,00	4.384.394,34	(238.071,34)

- *Capital Social, son aportes realizados en especie o efectivo por Accionistas, sumado o restado los resultados registrados por la entidad durante su existencia permanente; resultados que son medidos periódicamente a través de cada uno de los ejercicios económicos financieros. Los aumentos o disminuciones se realizan mediante reformas de constitución.*
- *Las Reservas, determina la Ley de Compañías, los Estatutos de la compañía y la voluntad de los Accionistas, surgiendo de los resultados positivos y, se acredita con los valores que destinen o asignen los Accionistas de sus ganancias. Pero cuando los resultados son negativos, surge el déficit que significa una disminución de capital social.*
- *Reserva facultativa, de acuerdo con el artículo 297 de la Ley de Compañías, el estatuto o la junta general podrán acordar la formación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, estableciendo el porcentaje de beneficios destinados a su formación, el mismo que se deducirá después del porcentaje en los incisos anteriores.*

- *Resultados acumulados Marco normativo.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial N° 566 del 28 de octubre del 2011 determinó que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez a las NIIF, Reserva por Donaciones y Reservas por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición a la aplicación de las NIIF serán transferidos a la cuenta patrimonial “Resultados Acumulados” como subcuentas. Estos saldos acreedores no podrán ser distribuidos entre los accionistas.*

El saldo acreedor de estas cuentas solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizando para absorber pérdidas; o devueltos en el caso de liquidación de la Compañía.

- *Reserva de capital, podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de Junta General. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos y no puede utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es solamente reintegrable a los Accionistas al liquidarse la compañía.*
- *La administración debe racionalizar las utilidades acumuladas y la Junta General disponer la cancelación, para que la señora Contadora ubique en el pasivo.*
- *La sociedad que distribuye el dividendo debe cumplir con lo siguiente: i) Emitir el respectivo comprobante de retención. Si el dividendo se distribuye a una sociedad con beneficiario efectivo residente en Ecuador, el comprobante de retención se emite a nombre de la sociedad accionista y una copia certificada para el beneficiario efectivo que incluya la frase “BENEFICIARIO EFECTIVO”, cédula o RUC, y nombre de la persona natural. ii) Informar al accionista el ingreso gravado por el dividendo distribuido y el ejercicio fiscal al que corresponde, así como el crédito tributario que le corresponda. En caso de una sociedad local que distribuya dividendos a una persona natural residente en el Ecuador, cuando el mismo dividendo ha sido recibido a través de otras sociedades residentes en el Ecuador, solicitará a la primera sociedad que los distribuyó, la información certificada sobre: i) el dividendo que le corresponde a esa persona; y, ii) el impuesto a la renta pagado por esa sociedad atribuible a dicho dividendo.*

iii) Presentar el Anexo de Dividendos anualmente, durante el mes de mayo del ejercicio fiscal siguiente al período reportado, conforme el 9no. dígito de RUC, en el que se detalle: La utilidad del período reportado. Las utilidades de períodos anteriores, que a enero 01 del periodo reportado se encuentren pendientes de distribución; y, Los dividendos distribuidos durante el período reportado. El Anexo de Dividendos se debe presentar incluso en los períodos en los que no se genere información.

NOTA No 05

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

RUBROS	2016	2015	Valor
Ingresos			
Ventas	413.632,88	2.713.051,23	-2.299.418,35
Otros ingresos	431.752,03	485.520,93	-53.768,90
Total de Ingresos	845.384,91	3.198.572,16	-2.353.187,25
(-) Costo de ventas	310.572,22	2.211.561,78	-1.900.989,56
Utilidad Bruta	534.812,69	987.010,38	-452.197,69
Gastos operacionales	772.884,03	861.798,69	-88.914,66
UTILIDAD/ PERDIDA DEL EJERCICIO	-238.071,34	125.211,69	-363.283,03

El cumplimiento del Objeto Social de la compañía produce el Estado de Resultados Integrales del Ejercicio económico 2016, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

Ingresos: Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.

Gastos: Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios

NOTA No 06

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ENTREGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Las Notas Contables Explicativas, a los Estados Financieros emitidos por la Administración, se emiten en atención a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En nuestra opinión, sustenta la racionalidad contable de sus saldos revelados en las Notas.

COMENTARIO SOBRE ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS ENTRE LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA FECHA DEL DICTAMEN DEL AUDITOR, CON EFECTO SIGNIFICATIVO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Administración revela que “no han ocurrido eventos que pudieran afectar a los Balances”, desde la fecha de cierre del ejercicio económico hasta la fecha de nuestro dictamen.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

De acuerdo con la Resolución SRI No. NAC-DGERCGC15-00003218, publicada en el Registro Oficial N° 660 – Suplemento, jueves 31 de diciembre de 2015, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, al 31 De diciembre de 2016, será presentado por separado, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que preparará el sujeto pasivo; consecuentemente, la provisión del impuesto a la renta presentada en los estados financieros adjuntos y otras obligaciones tributarias que revela la comparación entre reportes en formularios al SRI y los saldos contables, podrían tener modificación como resultado de la conciliación tributaria y la preparación del Informe de Cumplimiento Tributario.

CONTROL INTERNO

La aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera debe sustentarse en las mejores prácticas de control interno, de la empresa en marcha.

Con la implementación de un adecuado sistema de control interno, su empresa obtendrá una seguridad razonable en la consecución de los siguientes objetivos:

- ✓ *Confiability de los informes financieros.*
- ✓ *Efectividad en las operaciones de los ciclos de negocio.*
- ✓ *Complimiento de las Leyes y regulaciones aplicables, dictadas por los organismos de control gubernamental.*
- ✓ *Alineación con la estrategia de negocios.*
- ✓ *Un sistema de control interno eficiente y eficaz contribuye a que su organización empresarial esté operando bien, a que su desempeño sea confiable y a que pueda reportar resultados para la mejor gestión gerencial, para el entorno del negocio y a sus socios de forma transparente y confiable.*

Adicionalmente, implica que su administración conoce y entiende los riesgos más importantes y que dispone de herramientas para el cumplimiento de su gestión. De tal forma que su sistema y responsabilidad en su empresa, le permitirá:

- ✓ *Proteger los derechos de sus socios.*
- ✓ *Reconocer los derechos de terceras partes interesadas y promover una cooperación activa entre ellas y la sociedad en la creación de riqueza, generación de empleos y logro de empresa sustentable.*
- ✓ *Asegurar la guía estratégica de la compañía, el monitoreo efectivo de la Gerencia por la Junta General de Socios, y las responsabilidades que los implica.*

IMPORTANTE: *El proceso de Control Interno debe tener por escrito.*

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO

PARA: LOS SOCIOS DE AUTOCOMERCIO ASTUDILLOY ASTUDILLO CIA. LTDA.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las NIA's. Dichos estudios y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía.

La administración de la compañía, es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Es prioritario que la Administración, emita Manuales Administrativos de: procesos de flujo de documentos y archivo; proceso de Flujo de Producción; de administración de Créditos; de toma de Inventarios; de Compras; manejo de Recursos Humanos; de Funciones y Responsabilidades de los campos de labor; etc.

En lo relacionado con las Normas Internacionales de Información Financiera, es de conocimiento continuo mediante el estudio, para su aplicación y, asistir a seminarios.

En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos y legales que ineludiblemente obliga a los señores Contadoras/es de las Empresas y demás personal involucrado en el proceso, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios.

Sobre los incisos inmediatos anteriores, se requiere tanto la Gerencia General como el personal de Contabilidad tenga pleno conocimiento de las Normas para aplicación contable, de las Leyes Tributarias para su cumplimiento oportuno y no pongan en riesgo de multas, del Código del Trabajo y Ley de Seguridad Social para cumplimiento con sus trabajadores relacionados y post empleo. Requieren capacitación y estudio continuo.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y mejorar el sistema de control interno.

Cuenca, a 18 de Abril del 2017



CPA. ING. FABIAN ORDOÑEZ N.
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR INDEPENDIENTE N° SCV RNAE 912
FNCE 32229
RUC. 0102446986001
DIRECCION: RIO MALACATUS 1-20 Y GONZALEZ SUAREZ
TELEFONO: 072808121